

## DECLARACIÓN DE PUCÓN

### IX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTOS RESPONSABLES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

#### “Cohesión Social: Sistemas de Protección Social para la Igualdad de Oportunidades de la Infancia y la Adolescencia”

28 Y 29 DE MAYO DE 2007

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia de los países de Iberoamérica, reunidos en Pucón, Chile, los días 28 y 29 de mayo de 2007, en el marco de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos responsables de Infancia y Adolescencia, bajo el lema: “Cohesión Social: Sistemas de Protección Social para la Igualdad de Oportunidades de Infancia y la Adolescencia”, reconocemos la importancia que tiene la construcción de sociedades cohesionadas social y territorialmente basadas en la justicia social y equidad para garantizar los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y asegurar el desarrollo integral de éstos y sus familias, en el transcurso de su ciclo vital:

#### Considerando:

1. Que los Estados que forman parte de la Comunidad Iberoamericana se han comprometido a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, por considerar que los niños, niñas y adolescentes, son sujetos plenos de derecho.
2. Que la legislación, las políticas públicas y las prácticas institucionales deben tener en consideración, siempre en el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescentes las diversidades sociales, culturales, de género, étnicas, raciales o de cualquier otro tipo, de ellos o de sus familias.

3. Que bajo este marco se deben impulsar procesos de reformas a la institucionalidad, especialmente a sus prácticas, en la legislación, y en las políticas públicas de promoción y protección integral de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, restituyendo al mismo tiempo sus derechos, cuando han sido vulnerados.
4. Que los esfuerzos de los Estados para priorizar la infancia y adolescencia, así como para desarrollar nuevos Marcos Legales que ratifiquen los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, resultan aún insuficientes para superar un contexto de pobreza y desigualdad; y garantizar la inclusión en igualdad de oportunidades de niños, niñas y adolescentes.
5. Que las políticas públicas deben ser integradas, corresponsables y articuladas, para generar el impacto deseado, en cuanto a garantizar el desarrollo integral de la población infantil y adolescente y su inclusión social.
6. Que las sociedades cohesionadas representan una condición para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo la inclusión en igualdad de oportunidades.
7. Que para generar sociedades cohesionadas e inclusivas, es necesario que el Estado asegure condiciones de igualdad de oportunidades lo más tempranamente posible, para romper la transmisión generacional de dinámicas sociales de desigualdad.
8. Que la imposición de leyes de efectos extraterritoriales y medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, obstaculizan el desarrollo económico y social de los países afectados, y en particular el cumplimiento efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes y las políticas de cohesión social enfocadas hacia la infancia y la adolescencia.
9. Que la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, como prioridad de los Estados, tienen el desafío de enfrentar la pobreza y la desigualdad que atenta contra el pleno desarrollo de la infancia y adolescencia.

10. Que las familias en sus diversas formas de organización y estructura, son una unidad básica de la sociedad que debe ser apoyada para que cumpla con sus responsabilidades y garantice los derechos y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
11. Que los Estados Iberoamericanos han asumido compromisos, y reconocen como prioridad el cuidado integral de la salud y la erradicación del trabajo infantil y toda forma de explotación de niños, niñas y adolescentes.
12. Que nuestros gobiernos han reconocido que la inversión en infancia y adolescencia es estratégica para el desarrollo de los países, y constituye un deber ético y social.
13. Que los Estados iberoamericanos hemos aprobado una Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia y su correspondiente Plan de Acción.
14. Que es una obligación de los Estados garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la participación, apoyar y promover su educación ciudadana y considerar su opinión en todos los asuntos que les concierne.
15. Que la ausencia de indicadores comunes y las carencias en los sistemas de información sobre la infancia y el cumplimiento de sus derechos dificulta la medición de los problemas, del impacto de las acciones y de los recursos públicos, e impide el monitoreo sistemático y comparable de los compromisos asumidos por los países.

### **Nos comprometemos a:**

1. Reafirmar, como principios rectores de los sistemas de protección de derechos, el "Interés Superior del Niño" como ordenador de todas las decisiones, y la "Autonomía Progresiva del Niño" como eje de las acciones a desarrollar en materia de niñez y adolescencia.

2. Trabajar en conjunto para lograr sociedades inclusivas, integradas e igualitarias, a partir de las diversas realidades de los países que componen la Comunidad Iberoamericana, que protejan y garanticen los derechos a niños, niñas y adolescentes, sin discriminación de ningún tipo.
3. Dar cumplimiento a los compromisos asumidos por nuestros Estados establecidos en la Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia y su correspondiente Plan de Acción; al igual que los contenidos en las sucesivas Conferencias Iberoamericanas de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y Adolescencia, en la Declaración del Milenio, Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Declaración y el Plan de Acción contenidos en "Un Mundo Apropiado para los Niños".
4. Hacer un sistema de seguimiento de los compromisos asumidos en las conferencias iberoamericanas, directamente o a través del diseño de un programa de cooperación técnica que permita el intercambio de experiencias en la creación, implementación o fortalecimiento de sistemas integrales de protección de derechos y crear una comisión para este fin.
5. Priorizar a la infancia y adolescencia como sujetos activos de las políticas públicas, mejorando los mecanismos de inclusión social tales como el fomento de la equidad y el reconocimiento de sus derechos humanos, erradicando la discriminación, así como toda forma de exclusión y marginación social, étnica, religiosa, cultural, de género y territorial.
6. Formular políticas de protección integral, que fortalezcan la cohesión, asegurando a los niños, niñas y adolescentes el acceso pleno y universal a un sistema integrado de prestaciones y servicios en todos los niveles de intervención que sean necesarios, garantizando su derecho a un desarrollo pleno.
7. Fortalecer, los esfuerzos de los Estados para avanzar en la implementación de sistemas de protección para la niñez y adolescencia, que aseguren servicios de atención y de exigibilidad de los derechos en el ámbito judicial y administrativo.

8. Promover, impulsar y fortalecer la implementación de sistemas de protección integral, sustentados en la promoción de la construcción de ciudadanía en el nivel regional y local como parte de una progresiva descentralización, en vistas de facilitar, el acceso de niños, niñas y adolescentes a los diversos servicios ofrecidos para su desarrollo en su medio territorial más cercano procurando la adecuación de estos servicios a las particularidades de cada territorio.
9. Impulsar políticas públicas orientadas al fortalecimiento familiar, reconociendo a la familia, en sus diversas formas de organización y estructura, como espacio fundamental para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y eje articulador de programas, acciones y estrategias que generen apoyos para fortalecer su papel protector.
10. Ampliar y profundizar la relación entre los países buscando acuerdos globales, regionales y/o bilaterales promoviendo el intercambio de las experiencias exitosas con enfoque de derechos entre nuestros gobiernos e instituciones, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas niños y adolescentes.
11. Reforzar los procesos de revisión y transformación de las prácticas institucionales, ajustándolas a los modelos de protección integral.
12. Destinar inversión social que sea necesaria para cumplir con las obligaciones y compromisos asumidos por nuestros países a favor de las niñas, niños y adolescentes garantizando su eficiencia, y midiendo sus impactos en la protección integral de sus derechos.
13. Fomentar, reconocer y asegurar la participación de niñas, niños y adolescentes apoyando el establecimiento de instancias y mecanismos en los cuales puedan expresar sus opiniones sobre todos los asuntos que les conciernen.
14. Incentivar la participación de la sociedad civil en los sistemas de protección de derechos y en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y asimismo, en el seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos en las Conferencias Iberoamericanas de Infancia y Adolescencia.

### **Agradecemos a:**

Al Foro de ONG, y al Foro de Infancia, sus valiosos aportes a esta Conferencia y su constante compromiso con los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Iberoamérica.

Al Gobierno de El Salvador su ofrecimiento de ser sede de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia.

Al Ministerio de Planificación, al Servicio Nacional de Menores, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y a las autoridades de la Región de la Araucanía, por la organización de esta Conferencia, y por la cálida acogida y hospitalidad que nos han brindado.

Pucón, 28 y 29 de mayo de 2007.